

## Comunitat Valenciana

# «Temo perder 7.500 euros y que Dentix no me atienda»

► Los afectados por la quiebra de la clínica dental siguen sin noticias sobre sus tratamientos

GONZALO SÁNCHEZ. VALÈNCIA

■ María José Corredor sale de la clínica de Dentix de Gran Vía con la hoja de reclamaciones en la mano. Tuvo que endeudarse con un crédito de 10.000 euros para arreglarse la boca. Teme perder todo el dinero que le queda por pagar con el cierre de la compañía de clínicas dentales. «Temo perder 7.500 euros para que encima Dentix no me atienda», denuncia. Es una de las miles de afectadas por la quiebra de la compañía que el lunes entró en concurso de acreedores.

En la clínica aparentan normalidad, y todos los clientes que entran y salen durante la mañana se quejan de la falta de información. A varios le dieron cita para el mes de noviembre. «No sé que va a pasar ahora, solo que tengo que seguir pagando a la financiera. Hemos venido aquí directamente porque no nos contesta nadie al teléfono y nos hemos encontrado con que no hay nadie en secretaría capaz de darnos información.

Antes entró un hombre y le dieron cita para noviembre», cuenta Sandra Gálvez, otra afectada por el cierre.

## Préstamos en el aire

A María José Alcaide no le han visto ni un solo diente, y tiene una deuda de 7.500 euros. Tuvo que pedir ayuda de su familia para pagarse un tratamiento que necesitaba de manera urgente. Aquello fue el pasado 11 de febrero, justo antes del confinamiento. Cuenta que durante estos meses ha tenido que acudir a otros dentistas porque Dentix estaba cerrado durante el estado de alarma. Espera poder recuperar su dinero ya que no recibió ningún servicio.

«He ido decenas de veces por urgencias y siempre me daban con la puerta en las narices», lamenta María José, que es abogada jubilada. Por este motivo alerta, además, de un «documento trampa» que la directora de la sucursal intentó que firmara para conseguir su consentimiento de



María José Corredor, afectada por la quiebra de Dentix.

F. CALABUIG

para cancelar el tratamiento y que así Dentix no tuviera que devolver lo pagado.

Respecto a las urgencias, el caso de María José Corredor es similar. «Ahora vienes y te dan cita para un mes vista, y ayer (miércoles) vine de urgencias por el dolor y ni me atendieron. Tuve que ir a otro sitio a que me lo quitaran».

El caso de Manuel Cabrera, pensionista, es similar. Ya ha pagado 4.000 euros por su tratamiento y le quedan 3.700 euros

por desembolsar. Después de cuatro años cuenta que ha realizado alrededor de ochenta visitas a la clínica para tratarse. Sus prótesis no han podido pasar ninguna revisión de los seis meses. La última se le ha partido en tres trozos. «No he parado de tener problemas durante años con ellos. Supongo que como yo habrá cientos o miles de afectados» asegura.

Manuel García también es jubilado, también se enteró del cierre por las noticias, y también sa-

lió de la clínica sin ninguna información, total incertidumbre. Su primera parada nada más salir es otro dentista al que va a pedir presupuesto para acabar su tratamiento. Aunque su boca sigue a medio arreglar, cuenta que no está demasiado nervioso. «Tengo miedo a perder el dinero invertido, aunque yo tengo muy poco, así que tampoco me preocupa tanto, pero hay gente que lo va a perder todo, préstamos muy grandes», sentencia.

## TESTIMONIOS

«He ido a urgencias decenas de veces y siempre estaba cerrado»

MARÍA JOSÉ ALCAIDE  
ABOGADA JUBILADA

«No sé que pasará, solo sé que tengo que seguir pagando a la financiera»

SANDRA GÁLVEZ  
AFECTADA

«Supongo que como yo habrá cientos de afectados»

MANUEL CABRERA  
PENSIONISTA

## → Cómo pueden actuar los pacientes tras el cierre

El despacho Castillo Castrillón Abogados recomienda conseguir el historial clínico

MÓNICA ROS. VALÈNCIA

■ Cuando Dentix se acogió en el mes de marzo al denominado «preconcurso», el despacho Castillo Castrillón Abogados se puso a trabajar. Sus pronósticos se han cumplido ya que ahora, ante la falta de acuerdo, se ha visto abocada a solicitar el concurso de acreedores, a la espera de decidir si el concurso «se encamina hacia la continuidad de la actividad bajo un conve-

nio de quitas y esperas (lo que es muy poco probable) o se ve abocado a la inminente liquidación de la empresa».

Esta situación conllevaría la suspensión de los servicios y los contratos se anularían automáticamente, incluidos los préstamos suscritos para el pago de tratamientos. Además, los clientes tendrían derecho a la devolución de la parte ya abonada en el caso de que el tratamiento recibido costase menos que la suma de las cuotas.

«Los afectados deben contactar con un abogado. Nosotros sabíamos que esto pasaría y por eso tenemos un servicio de videollamada potente para poder asesorar a todos los clientes», explica el titular del despacho,

Ignacio Castillo Castrillón. Además, la firma resuelve algunas dudas a Levante-EMV para ofrecer información de servicio.

► **Si soy afectado, ¿cuál es el primer paso?** El primer paso es conseguir el historial clínico para ver qué hay ejecutado, pagado y pendiente. Si la clínica está abierta lo puede solicitar allí y si está cerrada se debe remitir un burofax a la clínica y al domicilio social de Dentix comunicando que hay un tratamiento que no está finalizado y que se quiere resolver el contrato por incumplimiento. Luego enviamos otro a la entidad financiera comunicando el incumplimiento del contrato para que se paralice la obli-

gación de pago. Lo más probable es que no contesten o que declinen la responsabilidad por lo que habrá que iniciar la vía judicial para la recuperación del dinero que se haya pagado de más.

► **¿Qué sucede con los tratamientos financiados?** Inevitablemente van a quedar paralizados y sin acabar, por lo que la solicitud del historial clínico es imprescindible para poder continuar el tratamiento en otro sitio, solicitud que igualmente deberá hacerse por escrito y de manera fehaciente. En cuanto a la financiación, se trata de ver qué parte del presupuesto ha sido llevada a cabo y por tanto, qué cantidad tendría que devol-

ver la financiera.

► **¿Se puede pedir indemnización?** Depende de si hay una negligencia médica, un incumplimiento contractual o las dos cosas. En función de ello, y tras determinar los concretos daños sufridos se podría solicitar indemnización.

► **¿Se pierde el dinero que ya se ha pagado?** Hay que distinguir primero si el tratamiento ha sido financiado o no. Los que lo han pagado ya sin financiación alguna van a tener más difícil la recuperación de su dinero, pero los que tuvieran su tratamiento ligado a algún tipo de financiación, lo más probable es que puedan recuperar su dinero, ya que en este caso se reclamará